

SECRETARIA TERRITORIO

Sr. Representantes de la Secretaria de Territorio

Presente.-

David Gabriel Feijoo Pozo con cedula de ciudadanía No. 1710217660 por medio del presente me permito solicitar un atento oficio en el cual se me permita hacer uso como medio probatorio en el momento oportuno para el Juicio de Partición, informe técnico de factibilidad de subdividir la casa No 15 con numero de predio 1368964 numero de clave catastral 2120604009 y la declaratoria de propiedad horizontal de la edificación existente, ubicado en la ciudad de Quito, parroquia de Conocoto.

Mediante providencia de fecha 27 de noviembre del 2019 la señora Jueza dispuso lo siguiente: Se dispone al señor FEIJOO POZO DAVID GABRIEL adjunte la autorización de fraccionamiento o negativa de este extendido por el CONCEJO del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 473 del COOTAD y Art. 4 numeral 8 en concordancia con el Art. 57 de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, me permito adjuntar dicha providencia.

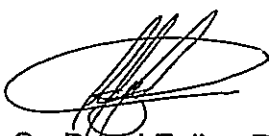
De tal sentido solicito se me otorgue dicha Certificación de Autorización de Fraccionamiento o negativa de la casa 15 antes descrita.

Por la atención prestada a la presente quedo agradecido.

Notificaciones que me pertenezcan recibiré en el correo electrónico eugenia.caiza56@hotmail.com, numero de contacto 0992528090.

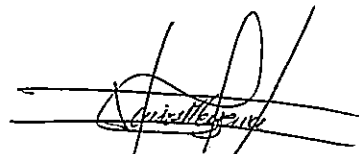
Por la atención prestada a la presente quedo agradecido.

Firmo conjuntamente con mi abogada patrocinadora.



Sr. David Feijoo Pozo

CC. 1710217660



Ab. Eugenia Caiza Andrango





MAT. 17-2016-1603

FACJ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA-PSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FEJUD POZO
 DAVID GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 RICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ERIKA ISABEL
 CAIZA ANDRANGO

N. 171021766-0


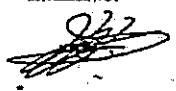
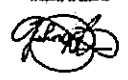





INSTRUCCIÓN:
 BACHILLERATO
 EMPLEADO PÚBLICO
 PROFESIÓN/Ocupación

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FEJUD LEONARDO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 POZO MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-06-24
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-06-24

187-16-01-150-10

V343V2242
 001109111

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

DOC-CCR-01

2019/12/17 13:54

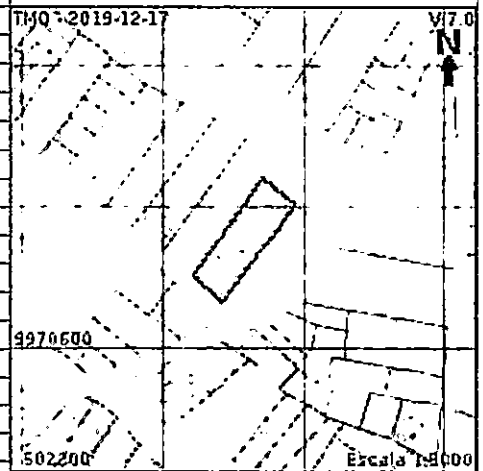
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1710217660
Nombre o razón social: FEJOO POZO DAVID GABRIEL

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 1368964
Geo clave: 170110560097024422
Clave catastral anterior: 2120604009001001015
Alícuota declarada: 5.1918
Unidad de relación % declarada: 100
Alícuota al 100%: 5.1918
Denominación de la unidad: C-15PB; C-15PA; PAT SERV; JARDIN; P-15
Año de construcción: 2010
En derechos y acciones: NO
Destino económico: HABITACIONAL

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 100.44 m2
Área de construcción abierta: 33.06 m2
Área bruta total de construcción: 133.50 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 12,543.10
Avalúo de construcciones: \$ 57,006.21
Avalúo de construcciones comunales cubiertas proporcional: \$ 575.80
Avalúo de construcciones comunales abiertas proporcional a: \$ 0.00
Avalúo de adicionales constructivos proporcional a la: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 71,206.43

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE GLOBAL

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 2,543.10 m2
Área gráfica: 2,504.30 m2
Frente total: 28.80 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 254.31 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): -38.80 m2
Dirección: N12C DOCTOR NICOLAS CALISTO
Zona Metropolitana: CHILLOS
Parroquia: CONOCOTO
Barrio/Sector: S.DGO.CONOCOTO

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	FEJOO POZO DAVID GABRIEL	1710217660	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016, El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2504.30 m2.

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA
PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
PROVINCIA DE PICHINCHA

No. proceso: 17203-2019-05447
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: PARTICIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Actor(es)/Ofendido(s): MORAN GARNICA DIANA MARGOTH
FEIJOO POZO DAVID GABRIEL
Demandado(s)/Procesado(s): NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS

Fecha	Actuaciones judiciales
16/12/2019 16:27:00	NOTIFICACION Quito, lunes 16 de diciembre del 2019, las 16h27, VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por MORAN GARNICA DIANA MARGOTH; y el Acta de citación que antecede.- EN LO PRINCIPAL.- [1] Téngase en cuenta la casilla judicial Nro.- 2498, el correo electrónico y autorización conferida a su abogada defensora.- [2] En atención a la contestación a la demanda presentada por MORAN GARNICA DIANA MARGOTH, previo a calificar la contestación a la demandada, en el término de tres días, el demandado complete la contestación a la demandada de conformidad a lo dispuesto en el Art. 142 Numerales 5,6, 9 y 13 en concordancia con los Art. 151 del Código Orgánico General de Procesos, bajo las prevenciones de aplicar lo dispuesto en el Art. 156 ibídem.- (I) De forma clara y precisa pronúnciese fundamentada mente sobre la oposición a la presente causa de conformidad al Art. 336 del Código Orgánico General de Procesos.- [3] Agréguese al proceso la certificación presentada por la Oficina de Citaciones en la que informan que el demandado, Banco del Pacífico, ha sido citado mediante tres boletas fijadas reportándose la última diligencia el día 5 de Diciembre del 2019; póngase en conocimiento de la actora de la recepción del mismo para los fines consiguientes.- NOTIFÍQUESE.-
12/12/2019 10:12:41	OFICIO Oficio, FePresentacion
09/12/2019 14:08:12	CITACIÓN: Realizada Acta de citación
28/11/2019 11:59:43	ESCRITO ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion
27/11/2019 16:01:00	NOTIFICACION Quito, miércoles 27 de noviembre del 2019, las 16h01, VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por el Abg. Teo Balarezo Cueva, en calidad de Subprocurador Metropolitano, representante Legal y Judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y el Acta de Citación remitida por la Oficina de citaciones y notificaciones de esta Unidad Judicial.- EN LO PRINCIPAL.- [1] Tómesese en cuenta las casilla judicial número 3036 señalado por el Subprocurador Metropolitano, representante Legal y Judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para notificaciones que le correspondan, así como las autorización conferida a sus abogados defensores.- [2] En atención a la contestación de la demanda, téngase en cuenta de ser procedente y legal en el momento procesal oportuno, lo que se pone en conocimiento de las partes procesales, para los fines pertinentes.- [3] En atención al estado de la causa, se dispone al señor FEIJOO POZO DAVID GABRIEL adjunte la autorización de fraccionamiento o negativa de este extendido por el CONCEJO del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 473 del COOTAD y Art. 4 numeral 8 en concordancia con el Art. 57 de Ley

Fecha Actuaciones judiciales

Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo.- [4] De conformidad al Art. 55 del Código Orgánico General de Procesos se ha citado a la demandada señora MORAN GARNICA DIANA MARGOTH por boletas fijadas los días 12, 14 y 15 de Noviembre del 2019 por lo cual se le considera citada en legal y debida forma, a fin de que pueda hacer valer sus derechos, lo que se pone en conocimiento de las partes procesales para los fines pertinentes.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-

25/11/2019 RAZON

14:59:00

RAZON.- Siento por tal que en esta fecha recibo la constancia suscrita por el Funcionario de la Sala de Citaciones de esta Unidad, quien adjunta el acta y certificado de la citación en mediante BOLETAS a la parte demandada MORAN GARNICA DIANA MARGOTH, diligencia practicada por el citador.- Quito, 25 de noviembre del 2019.- CERTIFICO.

AB. DIANA CANTOS ZALDUMBIDE
SECRETARIA

20/11/2019 OFICIO

09:11:58

Oficio, FePresentacion

15/11/2019 CITACIÓN: Realizada

15:43:35

Acta de citación

07/11/2019 ESCRITO

13:11:23

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

24/10/2019 NOTIFICACION

15:42:00

Quito, jueves 24 de octubre del 2019, las 15h42, VISTOS: Agréguese al proceso la certificación presentada por la Oficina de Citaciones en la que informan que el señor Alcalde, ha sido citado mediante tres Boletas los días 12, 13 y 17 de Septiembre del 2019; póngase en conocimiento de la parte actora de la recepción del mismo para los fines consiguientes.- NOTIFIQUESE.-

23/10/2019 RAZON

13:11:00

RAZON.- Siento por tal que en esta fecha recibo la constancia suscrita por el Funcionario de la Sala de Citaciones de esta Unidad, quien adjunta el acta y certificado de la citación al señor ALCALDE, mediante TRES BOLETAS diligencia practicada por el citador, Quito, 23 de octubre del 2019.- CERTIFICO.

AB. DIANA CANTOS ZALDUMBIDE
SECRETARIA

15/10/2019 NOTIFICACION

16:03:00

Quito, martes 15 de octubre del 2019, las 16h03, VISTOS: Agréguese al proceso la certificación presentada por la Oficina de Citaciones en la que informan que el señor Procurador Sindico, ha sido citado mediante tres Boletas los días 12, 13 y 17 de Septiembre del 2019; póngase en conocimiento de la parte actora de la recepción del mismo para los fines consiguientes.- NOTIFIQUESE.-

14/10/2019 CITACION REALIZADA

11:14:00

RAZON.- Siento por tal que en esta fecha recibo la constancia suscrita por el Funcionario de la Sala de Citaciones de esta Unidad, quien adjunta el acta y certificado de la citación a la parte demandada, mediante TRES BOLETAS diligencia practicada por el citador, Quito, 14 de octubre del 2019.- CERTIFICO.